

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

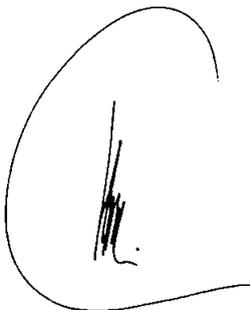
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos los Decretos N° 347 y 348/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por medio de los cuales se ratifican los Convenios suscriptos por éste y el Escuadrón 44 Ushuaia de la Gendarmería Nacional, y entre el Ejecutivo Provincial, el Area Naval Austral y el Escuadrón 44 Ushuaia de la Gendarmería Nacional.

ARTICULO 2º.- Encomendar al Poder Ejecutivo la verificación del cumplimiento de la Cláusula 19 del Convenio registrado bajo el N° 006/92.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 09 DE ABRIL DE 1992.

RESOLUCION N° **047** /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente